

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9797 *LLARS MAREJOL, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad "LLARS MAREJOL, S.A.", celebrada el pasado 8 de noviembre de 2017 con carácter de Universal, acordó reducir el capital social en 357.588 euros, desde la cifra de 1.986.600 euros a la cifra de 1.629.012 euros, mediante la devolución de aportaciones a los socios a prorrata del valor desembolsado de las respectivas acciones sociales, disminuyendo el valor de cada acción en 0,18 euros y pasando a tener un valor nominal de 0,82 euros.

La reducción acordada se ejecutará una vez transcurrido el plazo de ejercicio del derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital. Como consecuencia de la reducción, se ha modificado el artículo 6 de los estatutos sociales, quedando el capital social fijado en la cifra de 1.629.012 euros, dividido en 1.986.600 acciones de 0,82 euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Barcelona, 8 de noviembre de 2017.- Carmen Roura Dalmau, Administradora mancomunada y Alfredo Martínez-Sabadell Miguel, representante persona física de Sogesa Instalaciones Integrales Holding, S.L., Administrador mancomunado.

ID: A170087498-1